

LA PLATA, 21 MAY 2012

**VISTO** el expediente N° 2159-4541/11 mediante el cual la Secretaría de Turismo propicia las limitaciones de funciones, designaciones y ceses de diversos funcionarios en el ámbito de su dependencia, como así también la confirmación de quienes continúan en sus tareas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 17/11 se designa en el cargo de Secretario de Turismo al Licenciado Ignacio Enrique CROTTO, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que el nombrado venía desempeñándose en tal carácter, acompañado por un grupo de trabajo que continuó en sus funciones ininterrumpidamente como Personal Jerarquizado, Personal de Planta Permanente sin Estabilidad y de Planta Temporaria Personal de Gabinete y Secretarios Privados, por lo que corresponde confirmar sus designaciones a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que asimismo se propicia la limitación, a partir del 1 de enero de 2012, de los nombramientos de María Micaela KIERNAN como Secretaria Privada del Secretario de Turismo; de Aída IGLESIAS en carácter de Personal de Gabinete – Asesora del Subsecretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial y de Alejandro Andrés VIEYRA como Director de Fiestas Populares;

Que se propone a partir del 1 de enero de 2012 a Roberto Oscar CASAVECCHIA como Asesor del Subsecretario de Turismo – Personal de Gabinete, Planta Temporaria, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a raíz de la vacante generada en dicho cargo;

Que en idéntico sentido, se propicia la designación de Emiliano CALVO como Director de Fiestas Populares a partir del 1 de enero de 2012;

Que en virtud de que el Contador Juan Manuel BOSELLI, quien venía desempeñándose como Director General de Administración, ha sido propuesto para desempeñar un cargo sin estabilidad en la Secretaría General de la Gobernación, dicha

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Jurisdicción tramitó la designación y cese en las funciones que desempeñaba en esta Secretaría por el Expediente N° 2100-10656/11, a partir del 3 de enero de 2012, generando en consecuencia la vacante de dicha unidad orgánica;

Que en tal sentido se propone para dicho cargo, a partir del 3 de enero de 2012, al Contador René Alberto RUSTICHELLI, quien posee los conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, atento lo establecido en el Decreto N° 3/12, y dada la imperiosa necesidad de dar continuidad a la gestión, es menester propiciar las presentes designaciones en las fechas mencionadas para cada caso;

Que dichos movimientos se ajustan a lo normado por los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 121 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Confirmar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 12 de diciembre de 2011, en los cargos que en cada caso se detalla, para los que fueran designados por los actos administrativos que se dictan, a quienes se nombra a continuación; de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de este acto:

Subsecretario de Turismo - Roberto Diego DÍAZ (DNI N° 27.575.640, Clase 1979) – Decreto N° 2649/09.

Director General de Administración – Juan Manuel BOSELLI (DNI N° 22.293.100, Clase 1971) – Decreto N° 1986/09.

Director Provincial de Promoción Turística - Santiago Alberto DERQUI (DNI N° 21.477.410, Clase 1970) – Decreto N° 2649/09.

Director Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos - Marcelo Adolfo Emilio MUSCARELLO-ÁLVAREZ de SANTA CLARA (DNI N° 17.076.896, Clase 1965) – Decreto N° 2649/09.

Director Provincial de Turismo Social y Comunitario - Marcelo Edesio di GIÁCOMO (DNI N° 20.294.283, Clase 1968) – Decreto N° 2649/09.

Oficina Delegaciones Turísticas – Responsable con rango de Director Provincial - Carlos Alberto PATRANI (LE N° 7.782.957, Clase 1947) – Decreto N° 1179/09.

Directora Provincial de Producción y Asistencia de Eventos – Licenciada en Turismo Ana Estela MARTÍN (DNI N° 10.797.262, Clase 1953) – Decreto N° 1179/09.

Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares – Contador Público José Ariel SCHMIDT (DNI N° 17.161.602, Clase 1964) – Decreto N° 2649/09.

Directora de Servicios Técnico-Administrativos y Jurídicos – Doctora Hilda Claudia MARTÍNEZ (DNI N° 17.481.176 - Clase 1965) – Decreto N° 1179/09.

Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal - Sandra DE LUCÍA (DNI N° 16.964.276, Clase 1964) – Decreto N° 1179/09.

Directora de Promoción y Mercadotecnia - Ana Luisa LÓPEZ DELAYGUE (DNI N° 16.586.604, Clase 1964) – Decreto N° 1179/09.

Directora de Diseño y Comunicación - María Julia MOLANO (DNI 26.601.890, Clase 1978) - Decreto N° 107/11.

Directora de Planeamiento Estratégico - Alicia Beatriz GONTÍN (DNI 11.691.469, Clase 1953) - Decreto N° 195/10.

Director de Calidad Turística - Néstor Leonel BARDECI (DNI N° 14.430.531, Clase 1961) – Decreto N° 1179/09.

Director de Registros y Fiscalización Turística – Miguel Ángel GARRO (DNI N° 7.795.531, Clase 1948) – Decreto N° 1179/09.

Responsable Unidad de Prensa con rango y remuneración equivalente a Director – Mariela Alejandra CARNINO (DNI N° 28.147.994, Clase 1980) – Decreto N° 2649/09.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Director de Coordinación Delegaciones Turísticas - Gloria Susana VILCHEZ (DNI N° 10.797.697, Clase 1953) – Decreto N° 1179/09.

Directora de Turismo Comunitario - María Emilia ALLER (DNI N° 30.961.718, Clase 1984 - Decreto N° 195/10.

Directora de Turismo Social - María Agustina DEL PAPA (DNI N° 30.139.943, Clase 1983) – Decreto N° 1179/09.

Directora de Desarrollo de Mercado - Vanesa Gisela LIO (DNI N° 31.930.465, Clase 1985) – Decreto N° 1179/09.

Director de Fiestas Populares – Alejandro Andrés VIEYRA (DNI N° 17.692.803, Clase 1966) – Decreto N° 1179/09.

Personal de Gabinete del Secretario de Turismo, Asesor con rango y retribución equivalente a Director Provincial:

Eduardo PEREIRA SERRA (DNI N° 23.245.193, Clase 1973) – Decreto N° 1986/09.

Nicolás Esteban RUSSO (DNI N° 27.544.675, Clase 1979) – Decreto N° 1986/09.

Fernanda Paz OTERO BARBA (DNI 24.365.101, Clase 1975) - Decreto N° 572/11.

Diego Hernán Carlos CÁRREGA (DNI N° 11.442.585, Clase 1954)- Decreto N° 1986/09.

Personal de Gabinete del Subsecretario de Turismo, Asesor con rango y retribución equivalente a Director Provincial:

Oswaldo Daniel SEMPÉ (DNI N° 17.921.248, Clase 1966) – Decreto N° 2649/09.

Patricia Natalia ROA (DNI N° 25.833.908, Clase 1977) – Decreto N° 2649/09.

Eduardo Andrés CIMOLAI (DNI N° 26.167.726, Clase 1978) - Decreto N° 195/10.

Aida GLESIAS (LC N° 4.951.539, Clase 1944) – Decreto N° 2414/10.

Secretaría Privada del Secretario de Turismo – María Micaela KIERNAN (DNI N° 30.140.228, Clase 1983) - Decreto N° 1986/09.

Secretaría Privada del Subsecretario de Turismo – María de los Milagros DE SETA (DNI N° 27.458.633, Clase 1976) – Decreto N° 2649/09.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2012, la designación de María

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Micaela KIERNAN (DNI N° 30.140.228, Clase 1983), en el cargo de Secretaria Privada del Secretario de Turismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 -primera parte- de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la JURISDICCIÓN 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2012, la designación de Aida IGLESIAS (LC N° 4.951.539 - Clase 1944) de Planta Temporal, Personal de Gabinete, Asesor del Subsecretario de Turismo -con rango y remuneración equivalente a Director Provincial-, de conformidad con el artículo 121 -primera parte- de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la JURISDICCIÓN 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2012, a Roberto Oscar CASAVECCHIA (DNI N° 10.620.240 - Clase 1952) en un cargo de Planta Temporal, Personal de Gabinete, Asesor del Subsecretario de Turismo -con rango y remuneración equivalente a Director Provincial-, de conformidad a los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2012, la designación de Alejandro Andrés VIEYRA (DNI N° 17.692.803 - Clase 1966) en el cargo de Director de Fiestas Populares; de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director de

Fiestas Populares, a Emiliano CALVO (DNI N° 31.968.407, Clase 1986); de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 7°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 3 de enero de 2012, en el cargo de Director General de Administración al Contador Público René Alberto RUSTICHELLI (DNI N° 8.259.977, Clase 1946); de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 8°.** Dejar establecido que la presente gestión se efectúa de acuerdo a lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 3/12, en virtud de lo manifestado en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 9°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 10.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

340

  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires